



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 072-2024

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa la Sala de Reuniones del Palacio Municipal, a las 04:01 p.m. 1) Presidió la Sesión el Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal Lcdo. Adán Humberto Sevilla y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, que autoriza y da fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:





PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.

El Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Vice Alcalde Municipal, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.

PUNTO NÚMERO DOS (2). - VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Alcalde Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia del pleno, se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3). - APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las cuatro y un minuto de la tarde (4:01 p.m.).

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO (5). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, someten a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO SEIS (6). - LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) La Secretaria Municipal informa que **1En** fecha 19 de agosto de 2024, se recibió el Comprobante de Pago No. 96745, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PUNTO NÚMERO SIETE (7). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.

a) El Alcalde Municipal informa, **1El** Proyecto de Caminos Productivos que se estaba ejecutando en Lomas Limpias y La Chorrera ha culminado. **2En** cuanto al proyecto del Programa de Infraestructura Escolar uno de los requisitos para cerrar dicho proyecto se debe realizar la inauguración del mismo, para el cual asistirá un representante de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación. **3Se** está reparando las columnas y cerca perimetral del Parque Municipal con motivo que se acerca la Villa Navideña. **4El** día de mañana estará realizando entrega del Plan de Emergencia Municipal a COPECO y Planes de Desarrollo Comunitarios en Físico que fueron aprobados. Muestra a los miembros el Plan de Emergencia y explica que es un requisito presentarlo anualmente y entregar la respectiva



constancia para recibir las Transferencias del Gobierno Central que aún se encuentran atrasadas.

PUNTO NÚMERO OCHO (8). -ASUNTOS VARIOS.

a) El Cuarto Regidor comenta **1En** mis visitas al Estadio Aulberto Salinas, se han recibido comentarios positivos sobre el mantenimiento brindado por la Alcaldía Municipal, únicamente tengo una observación con respecto a los sanitarios se encuentran en malas condiciones, requieren reparación. **2Agrega** en el campo pequeño hace falta colocar bancas a la orilla para los aficionados y espectadores. El Alcalde Municipal expresa, lo más pronto posible se realizarán las reparaciones, sin embargo, no hemos recibido transferencias desde el mes de abril y eso nos ha retrasado en el cumplimiento de varios proyectos y actividades. El Primer Regidor expresa, si es posible, los baños deberían quedar conectados al alcantarillado sanitario, ya que actualmente se encuentran con fosa séptica.

b) La Vicealcalde Municipal **1Consulta**, ¿Se ha obtenido una respuesta sobre la solicitud de instalación de grama sintética en el Campo del Barrio Arriba? El Alcalde Municipal responde que la Presidenta de la República remitió la solicitud a CONDEPOR, pero la respuesta fue negativa, argumentando que Jacaleapa ya cuenta con un estadio. **2Sugiere**, en vista que se aproxima los Desfiles Patrios, se emita comunicado de limpieza. El Alcalde Municipal comenta, se emitirá la respectiva ordenanza municipal.

c) El Primer Regidor comenta, deben podarse las cerezas que se encuentran en el Cementerio Municipal.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9). - ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

a) **ACUERDO N°080/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) ACUERDO N°081/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) ACUERDO N°082/2024/CMJ: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos, acordó y aprobó, emitir **ORDENANZA MUNICIPAL N°001-02/09/2024/CMJ** A la población en general se le informa, que la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en Sesión Celebrada a los 02 días del mes de septiembre del año 2024, ha emitido las siguientes disposiciones: **1.** En conmemoración del 203° Aniversario de Independencia, y con motivo del "Desfile Patrio" a realizarse el 15 de septiembre, se insta a los vecinos de este municipio a realizar la limpieza de las calles cercanas a sus viviendas y solares. Esta medida busca contribuir al ornato municipal. El camión recolector de basura pasará el viernes 13 de septiembre a partir de las 6:00 a.m. **2.** Se solicita a la población retirar cualquier material de construcción, chatarra, vehículos estacionados u otros elementos que obstaculicen el libre tránsito en la vía pública. **3.** Se recuerda a la población la importancia de eliminar los criaderos de larvas del mosquito transmisor del dengue. Los propietarios de solares baldíos deben proceder con su limpieza, eliminar objetos que puedan acumular agua, mantenerlos libres de maleza y asegurarse de que los mismos no sean utilizados para depósitos de basura. Al ciudadano que incumpla las presentes disposiciones le será aplicada multa conforme al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

PUNTO NÚMERO DIEZ (10) .- CIERRE DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las cinco de la tarde con veintiún minutos (5:21 p.m.) del día





lunes dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.